

Manizales, 23 de septiembre de 2.021.

DOCTOR: JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
JEFE DEPTO. COMERCIAL.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0232 de 2021.

A través del presente y de acuerdo la cláusula octava del contrato de prestación de servicios número 0232 de 2021 suscrito con la señora **NATALIA ORREGO QUINTERO**, cuyo objeto es: "PRESTAR APOYO EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ALIVIOS FINANCIEROS QUE VAN DIRIGIDAS A LOS SUSCRIPTORES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA ENFOCADA EN EL USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, del cual usted fue designado como supervisor.

Datos del contratista:

NATALIA ORREGO QUINTERO

Dirección: **Carrera 57 E NUMERO 10D 10, MANIZALES CALDAS.**

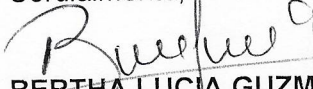
Teléfono: **8904957.**

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:


- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual manera, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaria General.
Empocaldas S.A. E.S.P



Elaboró. **Susana Gómez Osorio**
Abogada - Secretaria General.